



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

Av. Universidad s/n Edificio de Rectoría, Ex hacienda de "Cinco Señores"
Apartado Postal No. 76, C.P. 68120, Oaxaca, Oax., México.
Tel y Fax. (951)50-20 70 10

SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

OF. NÚM. SAAS/1868/2018

ASUNTO: Solicitud de pago

Oaxaca de Juárez, Oax., a 29 de octubre de 2018

U.A.B.J.O.
RECIBIDO
30 OCT 2018
SRIA. DE FINANZAS

C.P. VERÓNICA ESTHER JIMÉNEZ OCHOA
SECRETARIA DE FINANZAS DE LA UABJO
PRESENTE

En atención al oficio Núm. SP-DPE/PFCE2018/0149-2018, de la Dirección de Proyectos Estratégicos, me permito hacer de su conocimiento que la solicitud hecha por la Mtra. Luz Candelaria Cabrera Directora de Proyectos Estratégicos ya fue atendida, relativa a la "ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA LABORATORIO". Solicitado por el M. EN C. RUBEN LÓPEZ GONZALEZ, DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CIENCIAS. Cuya fuente de recursos fue autorizado dentro del Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE)-2018.

PROYECTO P/PFCE-2018-20MSU0011I-15 OBJETIVO OP/PFCE-2018-20MSU0011I-15-01.

META 2 Académica: Fortalecer las prácticas de laboratorio de 3 PE.

ACCIÓN 2.1: Adquirir equipo especializado.

RUBRO 2.1.4 INFRAESTRUCTURA ACADEMICA: Espectrofotómetro con rango de longitud de onda 325-1000 nm.

Por lo anterior envié a usted el Comprobante Fiscal Digital Impreso Núm. 54062 a nombre de "EL CRISOL S.A. DE C.V." por la cantidad de \$ 71,315.64 (SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS QUINCE PESOS 64/100 M.N), con la finalidad de que se considere el pago correspondiente.

Hago de su conocimiento que dicha factura ya fue subida al Sistema Institucional de Recepción de Facturas Electrónicas, con FOLIO DE CONFIRMACIÓN NO-436-20181026-65284.

Cabe mencionar que la elaboración del resguardo se solicitó mediante oficio No. SAAS/1869/2018 a la Secretaría de Planeación.

NOTA: La adjudicación se aprobó en sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de la Universidad efectuada el día 28 de agosto de 2018., en atención al dictamen de excepción signado por el responsable del área solicitante, con fundamento en el artículo 40 fracción IV de los Lineamientos Generales de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UABJO y al artículo 41 fracción XVII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DATOS PARA DEPÓSITO BANCARIO:

BENEFICIARIO: EL CRISOL S.A. DE C.V.

BANCO: BANCOMER

CONVENIO: 1435442

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.



LIC. RUBÍ AVENDAÑO ZÁRATE
SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.



SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

C.c.p.- Mtra. Luz Candelaria Cabrera. – Directora de Proyectos Estratégicos de la UABJO- para su conocimiento.
C.c.p. Expediente y minutarío.

RAZ /JCLS

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA
10:00 hrs
30 OCT 2018
Adriana Ortiz
RECIBIDO
DIRECCIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS

436-20181026-65284

elcrisol.com.mx



APARATOS, MATERIALES PARA LABORATORIOS ESCUELAS E INDUSTRIAS

Factura Comprobante de Ingresos

Número de Folio 54062

EL CRISOL S.A. DE C.V.
SAN LUIS POTOSÍ No 25 COLONIA ROMA SUR CP. 06760
DEL. CUAUHTÉMOC CIUDAD DE MÉXICO CDM MX
R.F.C. CRI660702M43
Teléfono. (55) 52645500
Correo Electrónico: facturacion@elcrisol.com.mx
Régimen Fiscal: 601

DATOS FISCALES
Fecha y Hora: 26/10/2018 13:10:17
Lugar de Expedición: CDMX CDM
Número de Pedido: 893
Atención: M. EN C. RUBEN LOPEZ GONZALES/9514669200
Número de Serie del CSD: 00001000000307453766
UUID: 66E3D031-EA38-4883-ADEE-CBA93D6B1ED8
Uso de CFDI: P01
Tipo de Relación CFDI: NA
Agente: 2052
Sales Order:
Moneda: MXN
Tipo de Comprobante: Ingreso
Forma de Pago: 99
Método de Pago: PPD
Cuenta Bancaria:
Entrega:
"Este documento es una representación impresa de un CFDI"

RECEPTOR
Socio de Negocios: 2000540 UNIVERSIDAD AUTONOMA BENITO JUAREZ DE OAXACA
Domicilio: AVENIDA UNIVERSIDAD S/N S/N EX. HACIENDO 5 SEÑORES CP. 68120 OAX MX
Ciudad: OAXACA
RFC: UBJ5501177K4
Condiciones de Pago: 15 días

Posición	Cantidad	Clave el Crisol	Clave Producto Servicio SAT	Descripción	Clave Unidad SAT 10	Unidad de Medida	Precio Unitario	IVA %	Importe
1	1	BAUAL01030	41115406	ESPECTROFOTOMETRO GENESIS 30 840-277000 MARCA THERMO SCIENTIFIC	H87	PZ	\$61,479.00	16.00	\$61,479.00
Instrucciones de Entrega y Envío: UNIVERSIDAD ENVIAR POR SOLEDAD ANTEQUERA PAGADO . ENTREGA A DOMICILIO UNIVERSIDAD AUTONOMA BENITO JUAREZ DE OAXACA, EN ESCUELA DE CIENCIAS, AVENIDA UNIVERSIDAD S/N CINCO SEÑORES OAXACA 68120, OAX MX ATENCION: M. EN C. RUBEN LOPEZ GONZALES TEL.9514669200							Subtotal:		\$61,479.00
3 de Envío: TRES GUERRAS							IVA:		\$9,836.64
ntarios: "M.E." CANCELA Y SUSTITUYE A LA FACTURA 52326							Anticipo:		\$0.00
Cantidad con letra: SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS QUINCE PESOS 64 / 100 MXN							Total:		\$71,315.64

- 01.- La mercancía viaja por cuenta y riesgo del comprador
- 02.- Después de 72 horas de recibida la mercancía no se aceptan cambios ni devoluciones.
- 03.- Entregas de material en mostrador no se aceptan cambios ni devoluciones.
- 04.- Consulté con su agente de ventas los cargos, condiciones y restricciones que aplican.

Convenio: 1435442
CLABE: 012914002014354426
Referencia de Pago: 100054062001208068
Nombre de Banco: BBVA Bancomer



Sello Digital del CFDI:
DvMvuCk/WpntD/Mh2Oh7LB92gg3P/hOg+vahn2SGHhuQUAc3IpDHLAQe0v3h4YpM52RIQqQeI54UYDEtdnCKBJF2nfd251JfyQnmn4JwAGNk0lcYyR3kPO8E9gALBna5SP/AWQcB.lqLRRNhf7kwSeuCXHLgNJ4blvPLWQUJvU2XBGLT067eaxgul2GcK9Q6PHn7cnBUOvPwQkimAnytNleEELZiAeHRIrYMsUPxvgtDQy4g9RLZ90Isn9Pde78NsnMUISU6m425MPHNBwkMhDQBndTWgum/+Xq6URleFbjm5JPERyIX7P8MqFSQmAW4+AK/InSANUg==

Sello del SAT:
S2JInb407/1WUJ226My033HOM6Hyjvg3dSqSBDnC28Ycl4sZszGca7K9n5Z4BL7aNFJJeEW76NXC3NfjWpnt0EPRCRDEv9vCYQVg3P67gugBNfFu0Mgl55rcJU/H+CtOCQy6XR61odHhPm0Fae3Td8zAKyJFSMWhqYJKMvDQeI21r+qylqnvajpKIAMq3772WnXvoWIRDxOJrfUZexKWihYgeh7DdglmKTbtPaMO7SDyhMEQR12ou4OwcaMU4hxd+IE9eTJHEpV/Pawicakelm5VwGThEDWRaUsW206KTPzoc4EEvWwL6K5YZNFJicMLID2eavilBw==

Cadena original de complemento de certificado digital SAT:
[1.1f66E3D031-EA38-4883-ADEE-CBA93D6B1ED8]2018-10-26T13:09:22[E]E000602Q9R9[DvMvuCk/WpntD/Mh2Oh7LB92gg3P/hOg+vahn2SGHhuQUAc3IpDHLAQe0v3h4YpM52RIQqQeI54UYDEtdnCKBJF2nfd251JfyQnmn4JwAGNk0lcYyR3kPO8E9gALBna5SP/AWQcB.lqLRRNhf7kwSeuCXHLgNJ4blvPLWQUJvU2XBGLT067eaxgul2GcK9Q6PHn7cnBUOvPwQkimAnytNleEELZiAeHRIrYMsUPxvgtDQy4g9RLZ90Isn9Pde78NsnMUISU6m425MPHNBwkMhDQBndTWgum/+Xq6URleFbjm5JPERyIX7P8MqFSQmAW4+AK/InSANUg=][NoCertificadoSAT]]

No. de Serie de Certificado del SAT: 00001000000404477432

Fecha y Hora de Certificación: 2018-10-26T13:09:22

RFC Proveedor de Certificación

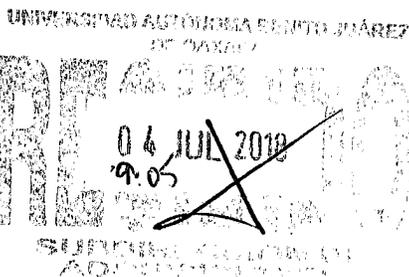
CED DE EMP 313404 REG. CAM. DE COM. 28337 REG. CAM. AMERICANA DE COM. DE MEX 5223-38



Recibí Factura para Tramite de pago

CENTROS DE NEGOCIOS

CIUDAD DE MÉXICO San Luis Potosí No. 25 Col. Roma Sur CDMX, C.P. 06760 Tel: 01(55) 5264 5500 ventas@elcrisol.com.mx	PUERBLA Blvd. Héroe de Nacato No. 548 Col. Santa Rita de Colón C.P. 72100, P. de México Tel: 01(229) 2265 6166 ventas@elcrisol.com.mx	QUERÉTARO Acceso B No. 43 Fraccionamiento Industrial División Juárez, C.P. 76120. Querétaro, Querétaro Tel: 01(442) 2193 313 ventas@elcrisol.com.mx	MONTERREY Av. Simón Bolívar No. 2005, Col. Miras Centro, C.P. 64460, Monterrey, Nuevo León Tel: 01(81) 4122 4730 ventas@elcrisol.com.mx	TORREÓN Av. Hidalgo No. 100, 2501 Col. Miras Centro, C.P. 64460, Monterrey, Nuevo León Tel: 01(81) 4122 4730 ventas@elcrisol.com.mx	CHIHUAHUA Av. Gascón No. 2501 Col. Miras Centro, C.P. 64460, Monterrey, Nuevo León Tel: 01(81) 4122 4730 ventas@elcrisol.com.mx	SAN LUIS POTOSÍ Av. Gascón No. 2501 Col. Miras Centro, C.P. 64460, Monterrey, Nuevo León Tel: 01(81) 4122 4730 ventas@elcrisol.com.mx
---	---	---	---	---	---	---



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Oficio No. SP-DPE/PFCE2018/0149-2018
Oaxaca de Juárez, Oaxaca 03 de julio de 2018
Asunto: Solicitud de ejecución de recursos PFCE 2018

C.P. VERÓNICA ESTHER JÍMENEZ OCHOA.
SECRETARIA DE FINANZAS DE LA UABJO.
P R E S E N T E.

At'n: Lic. Rubí Avendaño Zarate.
Subdirectora de adquisiciones, arrendamientos y servicios.

Por este medio, le envío el oficio OF. NÚM. EC/CP/010/2018 enviado y firmado por el Dr. Raúl Contreras Medina, responsable del proyecto P/PFCE-2018-20MSU0011I-15, en el que solicita la liberación de recursos PFCE 2018, en lo relacionado a la adquisición de equipo de laboratorio.

Se anexa a la presente el formato de solicitud de compra. La DES solicita que se respeten las características técnicas y se ajuste al monto aprobado, también menciona que las evidencias del equipo será entregada 5 días hábiles después de que les sea entregado el oficio.

Estos recursos deberán ser tomados del proyecto: P/PFCE-2018-20MSU0011I-15, Específicamente:

Objetivo: 01	B.M.S	Rubro de gasto	Unidades	Descripción	Monto PFCE
Meta: 1.2					
Acción: 1.2.1	15.1.2.1.4	Infraestructura Académica	1	Espectrofotómetro con rango de longitud de onda 325-1000 nm	\$ 85,000.00
Trimestre: 2o.					

Sin otro particular, agradezco sus atenciones y quedo a sus órdenes.

U.A.B.J.O
RECIBIDO

04 JUL 2018

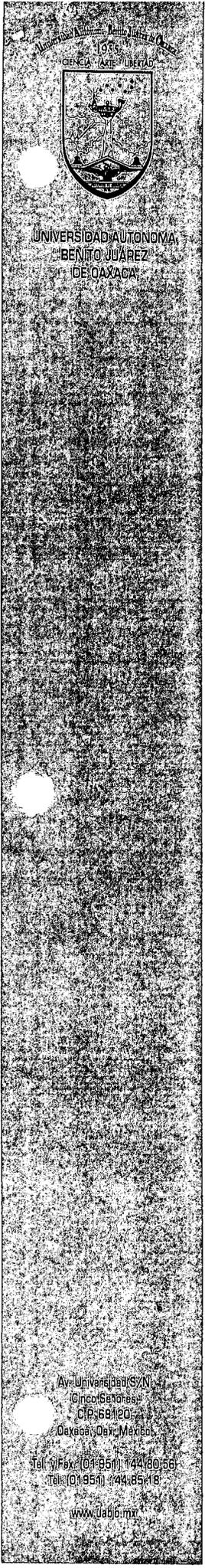
SRIA. DE FINANZAS

ATENTAMENTE
"CIENCIA, ARTE, LIBERTAD"

MTRA. LUZ CANDELARIA CABRERA
DIRECTORA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS

DIRECCIÓN DE PROYECTOS
ESTRATÉGICOS

C.c.p. Expediente.
LCC/*szg

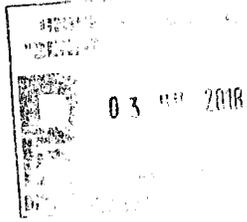


ESCUELA DE CIENCIAS

OF. NÚM EC/CP/010/2018

Asunto: SOLICITUD DE RECURSOS PFCE 2018

Oaxaca de Juárez, Oax., 02 de julio de 2018



MTRA. LUZ CANDELARIA CABRERA
DIRECTORA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS
P R E S E N T E

Por medio del presente me dirijo a usted, en el marco del proyecto "PFCE 2018 Mejoramiento de la capacidad y competitividad académica de la Escuela de Ciencias", para solicitarle la ejecución del recurso correspondiente a la compra de un espectrofotómetro, equipo especializado para prácticas de laboratorio.

Se anexa al presente la cotización del equipo que cubre nuestras necesidades; por lo que le solicito que si no se adquiere con el proveedor del cual anexo la cotización, se respeten las características técnicas señaladas. También se anexa el formato de solicitud de compra correspondiente.

No omito comentarle que las evidencias de dicho equipo serán entregadas a su dirección a los cinco días hábiles de entregado el equipo en la DES.

- Proyecto: 15 MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD Y COMPETITIVIDAD ACADÉMICA DE LA ESCUELA DE CIENCIAS.
- Objetivo: 1 Impulsar la competitividad de los PE.
- Meta: 1.2 Fortalecer las prácticas de laboratorio de 3 PE
- Acción: 1.2.1 Adquirir equipo especializado
- Conceptos: 1.2.1.4 Espectrofotómetro con rango de longitud de onda 325-1000 nm - Monto Autorizado: \$ 85,000.00

Sin más por el momento le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"CIENCIA, ARTE LIBERTAD"

DR. RAÚL CONTRERAS MEDINA
DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CIENCIAS
ESCUELA DE CIENCIAS
2015-2018



ESTE TRÁMITE
SURTIRÁ EFECTO

09 JUL 2018

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
DIRECCIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS

C.c.p Expediente y minutarior.

Ay. Univers. JuaO/SXN
Circos. Se. JuaO
CIP: 68120
Oaxaca, Oax, México

Tel: y Fax: (01951) 4448056
Tel: (01951) 4448518

www.uaaj6.mx



Oferta de Venta

EL CRISOL S.A. DE C.V.
SAN LUIS POTOSÍ NO. 25 Colonia ROMA SUR CP. 06760
Del. CUAUHTÉMOC CIUDAD DE MÉXICO
R.F.C. CRI660702M43
Teléfono. (55) 52645500

Número de Folio

141054

Fecha y Hora: 12/10/2018 09:37:24

Sucursal: PUEBLA

Cotizó: 2052

Socio de Negocios: 2000540-UNIVERSIDAD AUTONOMA BENITO JUAREZ DE OAXACA
Atención: FRANCISCO VELASQUEZ HERNANDEZ
Correo Electrónico: velasquez3012qoutlook.com
Condiciones de Pago: 15 días
Referencia de la Cotización:
Atencion A:

Efectuar pago a la siguiente referencia (Sólo pago de contado):

Convenio: 1435442 CLABE: 012914002014354426

Referencia de Pago: 200141054001939845

Nombre de Banco: BBVA Bancomer

No.	Cantidad	Clave el Crisol	Descripción	Unidad de Medida	Precio Unitario	Importe
1	1	LABCO07218	CAMPANA DE BIOSEGURIDAD DE 1.20-TIPO A2 3024111-00 MARCA LABCONCO EN STOCK DE 2 A 7 DIAS HABILES	H87	\$229,267.36	\$229,267.36
2	1	HERAT00100	INCUBADORA DIGITAL 18 LT. DE 29X18X31 CMS. 50125590 MARCA THERMO SCIENTIFIC EN STOCK DE 2 A 7 DIAS HABILES	H87	\$10,644.00	\$10,644.00
3	2	LAUKA04025	TERMOMETRO DE VIDRIO C/INM. TOTAL DE -20 A 110°C 350 MARCA LAUKA EN STOCK DE 2 A 7 DIAS HABILES	H87	\$112.45	\$224.90
4	1	BAUAL01030	ESPECTROFOTOMETRO GENESIS 30 840-277000 MARCA THERMO SCIENTIFIC EN STOCK DE 2 A 7 DIAS HABILES	H87	\$61,479.00	\$61,479.00
5	1	LABTEC00330	CAMPANA DE FLUJO LAMINAR VERTICAL DE 1.20 MT. LCB-1201V MARCA LABTECH EN STOCK DE 2 A 7 DIAS HABILES	H87	\$154,378.25	\$154,378.25
6	1	RIOSAO1010	BAÑO MARIA P/40 TUBOS B-40 MARCA RIOSA EN STOCK DE 2 A 7 DIAS HABILES	H87	\$8,091.47	\$8,091.47
					Subtotal:	\$464,084.98
					IVA:	\$74,253.60
Cantidad con Letra: QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO Y 58 / 100 MXN					Total:	\$538,338.58

Comentarios:

Políticas (s)

- 01.- Para confirmar el pedido de un producto favor de hacer referencia a la Clave El Crisol
- 02.- Precios cotizados en moneda nacional. no incluyen IVA o impuestos adicionales.
- 03.- Cuando se mencione tiempo de entrega inmediata, está sujeto a ventas anticipadas y a la aceptación por parte del cliente de entregas y pagos parciales.
- 04.- El tiempo de entrega esta sujeto a cambio y depende de la fecha en la que envíe su pedido (para clientes con línea de crédito al corriente) o confirmación de depósito (clientes de contado).
- 05.- Para garantizar la disponibilidad de algún producto se deberá depositar el 100% con IVA y enviar comprobante para su validación.
- 06.- Nos reservamos el derecho de re-cotizar, si las cantidades indicadas en esta cotización se ven modificadas en su pedido.
- 07.- Monto mínimo de facturación a crédito y entrega a domicilio o embarque \$500.00 con IVA por factura emitida. No aplica en acumulación de diversas órdenes de compra.
- 08.- Para entregas por medio de nuestra flotilla de camionetas, la entrega de equipos mayores a 25 kg es a nivel de piso (planta baja.) En caso de tener algún requerimiento especial, consultar previamente con su agente de ventas.
- 09.- En caso de envío por paquetería o mensajería, toda la mercancía viaja por cuenta y riesgo del cliente. En caso de daño, el cliente deberá hacer reclamo a la empresa transportista o a su compañía de seguros.
- 10.- Para productos sobre pedidos que empiezan con la clave "ZZ", se requiere de un depósito de 100% de anticipo (incluyendo IVA) y son incancelables.
- 11.- Los precios aquí cotizados NO incluyen la emisión de garantías (fianzas o cheques) para cumplimiento de pedido/contrato conforme LAASSP. En caso de requerir alguna garantía, indicarlo previamente a su agente de ventas. (Aplica para clientes de Gobierno)
- 12.- En reactivos, medios de cultivo y electrodos. NO aplican cambios ni devoluciones.
- 13.- En caso de cambios o devoluciones, consultar la política, condiciones y cargos con su agente de ventas.
- 14.- Cotización sujeta a cambios de precios sin previo aviso.

Cotiza en



CENTROS DE NEGOCIOS

CIUDAD DE MÉXICO
San Luis Potosí No. 25,
Col. Roma Sur,
CDMX, C.P. 06760
Tel. 01(55) 5264-5500
ventas@elcrisol.com.mx

PUEBLA
Bvd. Homero Serdán No. 64B,
Col. San Rafael Oriente,
C.P. 72101, Puebla, Puebla
Tel. 01 (222) 2696 850
puebla@elcrisol.com.mx

QUERÉTARO
Acceso II No. 43 Fraccionamiento
Industrial Benito Juárez, C.P. 76120,
Querétaro, Querétaro,
Tel. 01 (442) 2103-333
queretaro@elcrisol.com.mx

MONTERREY
Av. Simón Bolívar No. 2000,
Col. Miras Centro, C.P. 64460,
Monterrey Nuevo León,
Tel. 01 (81) 8123-4220
monterrey@elcrisol.com.mx

TORREÓN
Av. Hidalgo Cruzate No. 2940,
Col. Centro, C.P. 27000,
Torreón, Coahuila
Tel. 01 (877) 7113-696
torreon@elcrisol.com.mx

CHIHUAHUA
Avenida de las Industrias
No. 6500, Edificio 24,
Col. Nazario de la Cruz,
C.P. 31110, Chihuahua, Chih
Tel. 01 (614) 4170-665
chihuahua@elcrisol.com.mx

SAN LUIS POTOSÍ
Av. García Lugo 125-A,
Col. Los Arcos, C.P. 78250,
San Luis Potosí, S.L.P.
Tel. 01 (464) 8132-130
sanluis@elcrisol.com.mx





Oferta de Venta

EL CRISOL S.A. DE C.V.
SAN LUIS POTOSÍ NO. 25 Colonia ROMA SUR CP. 06760
Del. CUAUHTÉMOC CIUDAD DE MÉXICO
R.F.C. CRI660702M43
Teléfono. (55) 52645500

Número de Folio

141054

Fecha y Hora: 12/10/2018 09:37:24
Sucursal: PUEBLA
Cotizó: 2052

Socio de Negocios: 2000540-UNIVERSIDAD AUTONOMA BENITO JUAREZ DE OAXACA
Atención: FRANCISCO VELSQUEZ HERNANDEZ
Correo Electrónico: velasquez3012qoutlook.com
Condiciones de Pago: 15 días
Referencia de la Cotización:
Atencion A:

Efectuar pago a la siguiente referencia (Sólo pago de contado):

Convenio: 1435442 CLABE: 012914002014354426
Referencia de Pago: 200141054001939845
Nombre de Banco: BBVA Bancomer

No.	Cantidad	Clave al Crisol	Descripción	Unidad de Medida	Precio Unitario	Importe
-----	----------	-----------------	-------------	------------------	-----------------	---------

NANCY FLORICELY ARAGON GOMEZ
Agente de Ventas
Correo: oaxaca@elcrisol.com.mx
Extensión: 2520

LUZ TORRES OSORIO
Ejecutivo de atención al Cliente
Correo: atclientes26@elcrisol.com.mx
Extensión: 7008

Cotiza en



CENTROS DE NEGOCIOS

CIUDAD DE MÉXICO
San Luis Potosí No. 25,
Col. Roma Sur,
CDMX, C.P. 06760
Tel. 01(55) 5264-5500
ventas@elcrisol.com.mx

PUEBLA
Blvd. Hermanos Serón No. 648,
Col. San Rafael Oriente,
C.P. 72100 Puebla-Puebla
Tel. 01 (222) 2606-850
puebla@elcrisol.com.mx

QUERÉTARO
Acceso II No. 43, Fraccionamiento
Industrial Benito Juárez, C.P. 76120,
Querétaro, Querétaro,
Tel. 01 (442) 2103-333
queretaro@elcrisol.com.mx

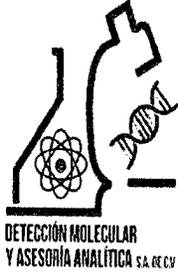
MONTERREY
Av. Simón Bolívar No. 2000,
Col. Miras Centro, C.P. 84460,
Monterrey Nuevo León
Tel. 01 (81) 8123-4220
monterrey@elcrisol.com.mx

TORREÓN
Av. Hidalgo Oriente No. 2940,
Col. Centro, C.P. 27000,
Torreón Coahuila,
Tel. 01 (374) 2113-0000
torreon@elcrisol.com.mx

CHIHUAHUA
Avenida de las Industrias
No. 6500 Bodega 21,
Col. Humberto de los Ríos,
C.P. 31119, Chihuahua, Chih.
Tel. 01 (614) 4170-865
chihuahua@elcrisol.com.mx

SAN LUIS POTOSÍ
Av. García Urego 135-A,
Col. Los Angeles, C.P. 78250,
San Luis Potosí, S.L.P.
Tel. 01 (444) 8132-130
sanluis@elcrisol.com.mx





DETECCION MOLECULAR Y ASESORIA ANALITICA SA. DE CV.

DMA160202SF4

Calle Lerdo de Tejada no. 1 col. Progreso

Jiutepec, Morelos. C.P. 62574.

COTIZACION
18-A-1251

C.P. Karlos Lopez Santiago

Atendiendo a su amable solicitud, enviamos la cotización de los productos requeridos.

CLIENTE		CONTACTO		FECHA	CIUDAD
Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca		C.P. Karlos Lopez Santiago		28-ago-2018	Jiutepec, Morelos
TELEFONO	DIRECCION	E-MAIL		T. PAGO	
5529068627	AV. UNIVERSIDAD S/N. EX HACIENDA DE CINCO SEÑORES, OAXACA DE JUÁREZ OAXACA	KJ-UABJO@outlook.com		CONTADO	
CODIGO	UNIDAD	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNITARIO	PRECIO TOTAL
840277000	Kit	1	Thermo Scientific GENESYS 30 Visible Spectrophotometer 	\$ 61,172.41	\$ 61,172.41
				SUBTOTAL	\$ 61,172.41
				I.V.A 16%	\$ 9,787.59
				VALOR TOTAL	\$ 70,960.00

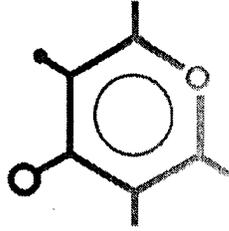
ATENTAMENTE :

Abilene Martinez

Representante de ventas

TEL: 7774087083

Correo electrónico: detec.molecular@gmail.com



LABOTECA

R.F.C. LIL160322C65

LABOTECA INTERNATIONAL LAB SUPPLIES S.A.P.I DE C.V.
LESINA 119 COLONIA LOMAS ESTRELLA, DEL IZTAPALAPA
MEXICO, CIUDAD DE MEXICO. C.P 09890
WWW.LABOTECA.COM.MX

COTIZACION No.	3972
FECHA DE EXPEDICION	
29-AGOSTO-2018	
ALEJANDRA GIOVANA GAMA RIOS	
REPRESENTANTE	

CLIENTE / EMPRESA UNIVERSIDAD AUTONOMA BENITO JUAREZ DE OAXACA FACULTAD DE CIENCIAS OAXACA
DIRIGIDO A: DR. RAUL CONTRERAS MEDINA TEL: (55) 5564-4631

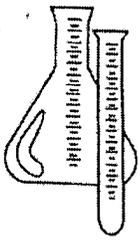
PARTIDA	CANTIDAD	CODIGO	DESCRIPCION	P.UNITARIO	DESC.	IMPORTE
1	1.00	VE-5000V	ESPECTROFOTOMETRO RANGO VISIBLE, ANCHO EPECTRAL 4NM SIS OPTICO: RED DISFRACCION 1200 LINEAS/MM RANGO DE LONG DE ONDA: 320-1000NM MOD FOTOMETRICO T,A,C,F EXAC DE ONDA: +-2NM REP DE LONG DE ONDA: 1NM RANGO FOTOMETRICO: 0-200%T-0.3-3A EXAC FOTOMETRICO +-0.T MARCA:VELAB 10 PIEZAS EN EXISTENCIA, SALVO VENTA	18,000.00		18,000.00
2	0.00		MARCA:	0.00		0.00

ESTA COTIZACION ES VALIDA SOLO POR _____ DIAS

POLITICA DE VENTA

Vigencia de cotización 10 días salvo venta de disponibilidad.
Es indispensable cubrir el 100% del pago para hacer el envío del material. La factura se emite al momento de comprobar su depósito. El tiempo de entrega es de 3 a 5 días hábiles por la paquetería FedEx, el envío es gratuito en compras mayores a \$500.00 MNX.

DESCUENTO	
SUBTOTAL	18,000.00
IVA	2,880.00
TOTAL	20,880.00



DISTRIBUIDORA QUIMICA BERA

LUZ MARÍA RUEDA REDÓN

R.F.C. RURL 841214 PJ4

MATERIAL DE IMPORTACIÓN-VIDRIO-REACTIVOS- INSTRUMENTOS-MATERIAL DIDÁCTICO

CLIENTE: UNIVERSIDAD AUTONOMA BENITO JUAREZ DE OAXACA.
 DOMICILIO: AV. UNIVERSIDAD S/N. EX HACIENDA CINCO SEÑORES.
 CIUDAD: OAXACA DE JUAREZ, OAX.
 TEL/FAX: 01 951 50 20 7 00 EXT. 20710
 ATENCION: LIC. RUBI AVENDAÑO ZARATE.
 CORREO: **kj-uabjo@outlook.com**

FECHA:
 COTIZACION :
 L.A.B.
 VIGENCIA:
 CREDITO:
 REQUISICION No :

28 DE AGOSTO DEL 2018

0211-18

ALMACEN.

SUJETO A CAMBIO Y SALVO VENTA

20 DIAS.

397

PART	CANT	CLAVE	DESCRIPCION	P. UNITARIO	P. TOTAL	T/ENTREGA
1	1	S1200	ESPECTROFOTOMETRO CLINICO Y EDUCATIVO MCA. UNICO.	\$ 45,144.00	\$ 45,144.00	15 DIAS.

DATOS TECNICOS.

ANCHO DE BANDA : 5 NM.

MONOCROMADOR : HAZ SIMPLE.

RED DE DIFRACCION : 1200 LINEAS/MM.

RANGO DE LONGITUD : 325-1000 NM.

EXACTITUD DE LONGITUD DE ONDA : ±2 NM.

REPETIBILIDAD DE LONGITUD DE ONDA : ± 1 NM.

LUZ ESPURIA (STRAY LIGHT) : < 0.5% T A 340 & 400 NM.

RANGO DE FOTOMETRO : 0-1999 C (0-1999F)0-2A,0-125%T

EXACTITUD FOTOMETRICA : ± 1.0 T%

SALIDA DE DATOS : RS232C

SOFTWARE (OPCIONAL) : UNICO S-1.22

FUENTE DE LUZ : BOMBILLA HALOGENO TUNGSTENO.

ALIMENTACION ELECTRICA : 110V/50 HZ ó 230V/60 HZ DE CAMBIO MANUAL.

PORTACUBETAS :

SOPORTE DE TUBOS EN "V" (8 A 25 MM)

SOPORTE PARA UNA CUBETA DE 10 NM.

DIMENSIONES : 408x308x185 MM.

PESO : 6.5 KGS.

GARANTIA : 1 AÑO.

ATENTAMENTE

RAUL RUEDA PERALTA

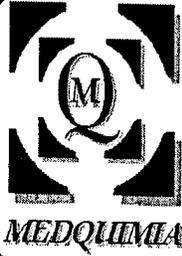
VENTAS.

SUBTOTAL.	\$	45,144.00
16% I.V.A	\$	7,223.04
TOTAL. FINAL.	\$	52,367.04

MERCK, J.T. BAKER. SARTORIUS, KIMAX, BRAND. WHATMAN. FISHER ALDER, FERMONT, PYREX.

Calle Jade No. 4852 local A
 Col. La Joya C.P. 72573 Puebla, Pue.
 luz_quimicabera@outlook.es;
 cuauhtemoc_rul@hotmail.com

Tel.: 01 (222) 216 38 08
 Tel. Fax: 01 (222) 216 38 09



MEDQUIMIA, S.A. DE C.V.

DISTRIBUIDOR DE MATERIAL DE CURACIÓN,
MATERIAL RADIOLÓGICO, REACTIVOS Y EQUIPOS
PARA USO CLÍNICO DIDÁCTICO E INDUSTRIAL.

Privada de Olmos 111, Colonia Trinidad de las
Huertas, C.P. 68080 Oaxaca, Oax.
Tel. /Fax 50-381-86, y 50-267-40
medquimia@yahoo.com.mx

FECHA DE EMISIÓN 29/08/2018

COTIZACIÓN NÚM. 338

NÚM. DE REFERENCIA 397

CLIENTE: UNIVERSIDAD AUTONOMA BENITO JUAREZ DE OAXACA
CONTACTO: CP. KARLOS LOPEZ

POR ESTE MEDIO PONGO A SU AMABLE CONSIDERACION NUESTRA PROPUESTA DE COTIZACION.

NP	DESCRIPCIÓN	MARCA	CLAVE	CANT.	P.U.	TOTAL
1	ESPECTROFOTOMETRO RANGO VISIBLE, ANCHO ESPECTRAL 4NM SIS OPTICO: RED DISFRACCION 1200 LINEAS/MM RANGO DE LONG DE ONDA: 320-1000NM MOD FOTOMETRICO T,A,C,F EXAC DE ONDA: +-2NM REP DE LONG DE ONDA: 1 NM RANGO FOTOMETRICO: 0-200% T-0.3-3A EXAC FOTOMETRICO +-0.T	VELAB	VE-5000V	1	\$ 17,800.00	\$ 17,800.00
SUBTOTAL						\$ 17,800.00
I.V.A.						\$ 2,848.00
TOTAL						\$ 20,648.00

VEINTE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 MN

CONDICIONES DE VENTA:

TIEMPO DE ENTREGA: 10 DÍAS SALVO VENTA

LA FECHAS DE TIEMPO DE ENTREGA SON ESTIMADAS Y ESTAN A SUJETAS A EXISTENCIA A PARTIR DE LA FECHA DE COLOCACION DE SU ORDEN DE COMPRA

EN PRODUCTO DE IMPORTACIÓN FAVOR DE VERIFICAR QUE SEA EL QUE REQUIERE, POR QUE NO SE ACEPTAN CAMBIOS NI DEVOLUCIONES SIN EXCEPCIÓN ALGUNA.

FORMA DE PAGO: 20 DÍAS DE CRÉDITO

PRECIOS SUJETOS A CAMBIO SIN PREVIO AVISO

VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN: 30 DÍAS

ESPERANDO VERNOS FAVORECIDOS CON SU PEDIDO QUEDO A SUS ORDENES

ATENTAMENTE

ING. LAURA GREEN



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUAREZ" DE OAXACA
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

ORDEN DE COMPRA

PB.4.1.,1H



Folio	893
--------------	------------

NOMBRE DEL PROVEEDOR: _____ EL CRISOL SA DE CV

DIRECCION: _____ SAN LUIS POTOSÍ No. 25 COLONIA ROMA SUR C.P. 06760 DEL. CUAUHTÉMOC CIUDAD DE MEXICO

ATENCION A: _____ NANCY FLORICELY ARAGON GOMEZ

Recurso: _____ PFCE 2018

Fecha: _____ 12/10/2018

Estimado Proveedor por medio de la presente sirvase a entregar los siguientes productos y/o servicios de acuerdo a las siguientes condiciones

FECHA REQUERIDA DE ENTREGA: _____ En coordinación con la subdirección

N. de Cotización _____ 141054

LUGAR DE ENTREGA: _____ ESCUELA DE CIENCIAS (AV. UNIVERSIDAD S/N, COL. CINCO SEÑORES OAXACA C.P. 68120) DENTRO DEL CAMPUS UNIVERSITARIO

ENTREGAR A: _____ M. EN C. RUBEN LÓPEZ GONZALEZ

Telefono: _____ 951-4669200

Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
1	PIEZA	ESPECTROFOTÓMETRO GENESIS 30 840-277000 (BAUAL01030). MARCA: THERMO SCIENTIFIC	\$ 61,479.00	\$ 61,479.00
SUBTOTAL				\$61,479.00
IVA				\$9,836.64
TOTAL				\$71,315.64

Observaciones: AV. UNIVERSIDAD S/N, COL. CINCO SEÑORES; OAXACA, OAXACA; RFC UBJ5501177K4
 La factura original debera ser entregada a la Subdirección de Adquisiciones para tramite de pago.
INCLUIR NUMERÓ DE SERIE

Cualquier producto extra no sera recibido
 No se aceptan entregas parciales

AZ/JCLS

LIC. RUBÍ AVENDAÑO ZÁRATE
SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS



SUBDIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES

Adquisición efectuado en base al dictamen de excepción signado por el área referente, mismo que forma parte del presente.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA
DOCUMENTO FUNDADO Y MOTIVADO
PARA LA CONTRATACIÓN DE «CONTRATACION»

ARTÍCULOS 39 Y 40 FRACCIÓN XV DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UABJO; 41 FRACCIÓN XV y 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO y 71 Y 72 DE SU REGLAMENTO.

En Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las DIEZ horas del día VEINTIOCHO de AGOSTO del año 2018, en las oficinas de ESCUELA DE CIENCIAS, ubicada en AV. UNIVERSIDAD S/N, COL. 5 SEÑORES, OAXACA; la (el) Ciudadana (o) M. EN C. RUBEN LÓPEZ GONZALEZ, Responsable del Proyecto P/PFCE-2018-20MSU00111-15, Fortalecimiento de la calidad educativa de la UABJO presenta la siguiente **JUSTIFICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE COMPRA DE ESPECTROFOTÓMETRO GENESIS PARA LA ESCUELA DE CIENCIAS POR ENCONTRARSE EN EL SUPUESTO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 39 Y 40 FRACCIÓN XV DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UABJO; 41 FRACCIÓN XV y 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO y 71 Y 72 DE SU REGLAMENTO.**

INTRODUCCIÓN

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 21 segundo párrafo fracción I, 24, 25, 26, 41 fracción XV y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 71 y 72 de su Reglamento y 39 y 40 fracción XV de los Lineamientos Generales de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UABJO; se presenta la siguiente justificación para **LA CONTRATACIÓN DE COMPRA DE ESPECTROFOTÓMETRO GENESIS PARA LA ESCUELA DE CIENCIAS.**

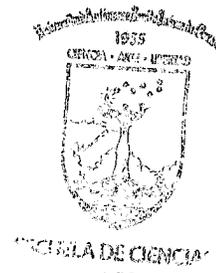
La (el) Ciudadana (o) M. EN C. RUBEN LÓPEZ GONZALEZ, **Responsable del Proyecto P/PFCE-2018-20MSU00111-15**, Fortalecimiento de la calidad educativa de la UABJO expone los motivos para llevar a cabo **LA CONTRATACIÓN DE COMPRA DE ESPECTROFOTÓMETRO GENESIS PARA LA ESCUELA DE CIENCIAS**, que permita por un lado ejercer los recursos autorizados que provienen del PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA, EJERCICIO FISCAL 2018, (PFCE 2018), en materia de Impulsar la competitividad de los PE. y por la otra proteger la integridad, estabilidad y permanencia de la Universidad en dicho programa, dando cumplimiento a lo establecido en la Reglas de Operación, en las que se señala que de no ejercer los recursos en tiempo, deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación.

ANTECEDENTES

PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA EJERCICIO FISCAL 2018 PFCE 2018

Como eje central para el cumplimiento de la meta nacional de lograr un "México con Educación de Calidad", se estableció para los Tipos Educativos Básico y Superior, integrar los Programas Presupuestarios que se enfocan en la revisión de los planes de estudio, capacitación, la implementación del Asesor Técnico Pedagógico, validación de los planes de estudios por parte de instituciones reconocidas, desarrollo de competencias, definición de contenidos y enfoques de enseñanza, normas y estándares de evaluación de resultados, la inclusión de nuevas asignaturas, así como establecer mecanismos para que los/as alumnos/as tengan acceso a material bibliográfico; aspectos esenciales para que se puedan proporcionar y fortalecer la calidad de la educación en estos niveles educativos.

El programa es una iniciativa de la SEP que se enmarca en lo establecido por los artículos 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 77 de la LFPRH; 176 de su Reglamento; 24, 26, 29,30, 31, 32, 40, 41 y 43; anexos 10, 13, 17, 18, 25, 26, 29.1 y 38 del PEF del ejercicio fiscal 2017.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA
DOCUMENTO FUNDADO Y MOTIVADO
PARA LA CONTRATACIÓN DE «CONTRATACION»

ARTÍCULOS 39 Y 40 FRACCIÓN XV DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UABJO; 41 FRACCIÓN XV y 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 71 Y 72 DE SU REGLAMENTO.

El artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en sus párrafos primero, tercero y fracción V, disponen que toda persona tiene derecho a recibir educación; que el Estado garantizará la calidad en la educación obligatoria de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de personal docente y directivo garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos, y que el Estado Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios—, impartirá educación preescolar, primaria, secundaria y media superior y, además, promoverá y atenderá todos los tipos y modalidades educativos necesarios para el desarrollo de la nación.

Bajo el contexto anterior, el programa constituye un medio estratégico para otorgar recursos financieros extraordinarios concursables, según sea el caso, para la mejora y el aseguramiento integral de la calidad de la oferta educativa y servicios educativos del tipo básico, así como las que ofrecen las IES, además de ampliarlas oportunidades de acceso y permanencia de las y los estudiantes con el propósito de contribuir al logro delo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND).

El PND en su Meta Nacional "México con Educación de Calidad", propone garantizar el desarrollo integral de todos los mexicanos y contar con un capital humano preparado, que sea fuente de innovación y lleve a todos los estudiantes a su mayor potencial humano. Además de incrementar la calidad de la educación para que la población tenga las herramientas y escriba su propia historia de éxito, con base en políticas que cierren la brecha entre lo que se enseña en las escuelas y las habilidades que el mundo de hoy demanda desarrollar para un aprendizaje a lo largo de la vida.

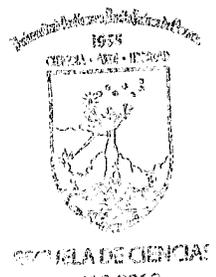
A su vez, se contribuye al logro de los objetivos 1 y 2 del Programa Sectorial de Educación 2013-2018, PSE 2013-2018:

Objetivo 1: "Asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población" estrategias 1.1. *Crear condiciones para que las escuelas ocupen el centro del quehacer del Sistema Educativo y reciban el apoyo necesario para cumplir con sus fines;* 1.2. *Fortalecer las capacidades de gestión de las escuelas, en el contexto de su entorno, para el logro de los aprendizajes;* 1.3. *Garantizar la pertinencia de los planes y programas de estudio, así como de los materiales educativos;* 1.4. *Fortalecer la formación inicial y el desarrollo profesional docente centrado en la escuela y el alumno,* y 1.6. *Utilizar la información derivada de las evaluaciones en la toma de decisiones para mejorar la calidad de la educación y evitar el abandono escolar.*

Objetivo 2: "Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México"; estrategias 2.3 y 2.5 "Continuar el desarrollo de los mecanismos para el aseguramiento de la calidad de los programas e instituciones de educación superior" y "Fortalecer la pertinencia de la capacitación para el trabajo, la educación media superior y la educación superior para responder a los requerimientos del país".

La Ley General de Educación señala en su artículo 3º que el Estado está obligado a prestar servicios educativos de calidad que garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos y que el criterio que orientará la educación que imparta el Estado y los organismos descentralizados será de calidad, entendiéndose por ésta la congruencia entre los objetivos, resultados y procesos del sistema educativo, conforme a las dimensiones de eficacia, eficiencia, pertinencia y equidad (artículo 8, fracción IV). Derivado delo anterior, la SEP ha definido siete prioridades en la Reforma Educativa:

1. Poner a la escuela en el centro del sistema educativo.
2. Dignificar la infraestructura escolar.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA
DOCUMENTO FUNDADO Y MOTIVADO
PARA LA CONTRATACIÓN DE «CONTRATACION»

ARTÍCULOS 39 Y 40 FRACCIÓN XV DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UABJO; 41 FRACCIÓN XV y 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO y 71 Y 72 DE SU REGLAMENTO.

3. Desarrollo profesional docente.
4. Revisión de los planes y programas.
5. Fortalecer la equidad y la inclusión educativa.
6. Vincular, de manera más efectiva, la educación con el mercado laboral.
7. Empezar una reforma administrativa para contar con un sistema más eficaz y transparente.

Para ello, la SEP ha impulsado la integración de Programas Presupuestarios enfocados en la revisión de los planes de estudio y su validación por parte de instituciones reconocidas; la definición de contenidos, enfoques de enseñanza, normas y estándares de evaluación de resultados; la inclusión de nuevas asignaturas, así como la posibilidad de establecer mecanismos para que los/as educandos/as tengan acceso a diversos materiales educativos; aspectos esenciales para que se puedan proporcionar y fortalecer la calidad de la educación en estos niveles educativos.

En el Tipo Superior, el programa está dirigido a las Instituciones de Educación Superior, Universidades Públicas Estatales, Universidades Públicas Estatales de Apoyo Solidario, Universidades Politécnicas y Tecnológicas y Escuelas Normales Públicas que ofertan programas educativos de nivel licenciatura y posgrado tanto en las modalidades presencial, mixta y a distancia.

Los lineamientos de este Programa se encuentran en el marco de lo establecido en el Acuerdo por el que se emiten los *Lineamientos para incorporar la perspectiva de género en las Reglas de Operación de los programas presupuestarios federales*, publicado en el DOF el 29 de junio de 2016.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 179 del RLFPRH, se verificó que este programa, no afecta o presenta duplicidad con otros programas y acciones del Gobierno Federal, en cuanto a su diseño, beneficios, apoyos otorgados y población objetivo, así como que se cumplen las disposiciones aplicables.

OBJETIVOS

General

Apoyar y fomentar que las Instituciones de Educación Básica Públicas implementen y de Superior Públicas cuenten con planes y programas educativos de calidad, a fin de que contribuyan al desarrollo de México.

Tipo Superior

DGESU

Otorgar apoyos económicos a las Instituciones de Educación Superior para que a partir de ejercicios de planeación estratégica participativa implementen proyectos académicos para la mejora de la gestión (servicios), referidos a:

1. Consolidar en las Universidades Públicas Estatales (UPES), Universidades Públicas Estatales de Apoyo Solidario (UPEAS), Universidades Públicas Federales (UPF) y Universidad intercultural (UUII) estructuras organizacionales académicas y procesos de planeación estratégica participativa que permita:
 - a) Consolidar la rendición de cuentas a la sociedad sobre su funcionamiento.
 - b) Certificar los procesos académico-administrativos.
2. Lograr la visión y las metas que se han fijado las IES en su Plan de Desarrollo Institucional.





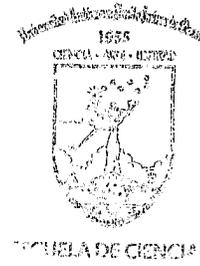
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA
DOCUMENTO FUNDADO Y MOTIVADO
PARA LA CONTRATACIÓN DE «CONTRATACION»

ARTÍCULOS 39 Y 40 FRACCIÓN XV DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UABJO; 41 FRACCIÓN XV y 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO y 71 Y 72 DE SU REGLAMENTO.

3. Fortalecer la vinculación de las IES con el entorno social y productivo.
4. Revisar y en su caso adecuar la normativa institucional, acorde con sus procesos de mejora continua.
5. Ampliar y modernizar los sistemas integrales de información y la infraestructura académica de laboratorios, talleres, plantas piloto, centros de lenguas extranjeras, cómputo y bibliotecas de conformidad con el modelo académico.
6. Considerar reformas de carácter estructural en las IES que incidan en un mejor funcionamiento y viabilidad institucional.
7. Fortalecer los programas institucionales de acompañamiento a las y los estudiantes para su permanencia, egreso, graduación y titulación oportuna desde una perspectiva de género.
8. Fomentar una política transversal de igualdad de género entre el personal administrativo, profesoras/es y estudiantes, así como en los procesos educativos.

Otorgar apoyos económicos a las Instituciones de Educación Superior para que a partir de ejercicios de planeación estratégica participativa implementen proyectos académicos que impacten en la calidad de sus programas educativos, referidos a:

1. Consolidar en las UPES, UPEAS, UPF y UUII estructuras organizacionales académicas y procesos de planeación estratégica participativa que permita:
 - a) Lograr y/o conservar la acreditación de Programa Educativo (PE) de Nivel educativo de Técnico Superior Universitario (TSU) o Profesional Asociado y Licenciatura que haya sido otorgada por organismos especializados reconocidos por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, A.C. (COPAES) y/o conservar la clasificación en el nivel 1 del Padrón de Programas Evaluados por los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior, A.C. (CIEES).
 - b) Contar con PE de posgrado reconocidos en el Programa Nacional de Posgrado de Calidad.
2. Optimizar los sistemas e instrumentos de las IES para la evaluación de los aprendizajes alcanzados por las y los estudiantes.
3. Promover y contribuir a la mejora y al aseguramiento de una educación superior de calidad que forme personal técnico superior, profesionistas, especialistas y profesoras/es-investigadoras/es que contribuyan a la sociedad del conocimiento al aplicar, innovar y transmitir conocimientos actuales, académicamente pertinentes y relevantes en las distintas áreas y disciplinas, con responsabilidad social.
4. Fortalecer modelos educativos centrados en el aprendizaje de las y los estudiantes y en el desarrollo de su capacidad de aprender a lo largo de la vida.
5. Atender las recomendaciones académicas de los organismos evaluadores y acreditadores externos reconocidos por la Subsecretaría de Educación Superior de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal (SES) (CIEES, COPAES, CONACyT, CENEVAL).
6. Fomentar la pertinencia y flexibilidad curricular, con apoyo en los resultados de los estudios de seguimiento de egresados y empleadores.
7. Incrementar el número de Profesora/or (as/es) de Tiempo Completo (PTC) con perfil deseable y miembros del Sistema Nacional de Investigadores (SIN)/ Sistema Nacional de Creadores de Arte (SNCA).





**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA
DOCUMENTO FUNDADO Y MOTIVADO
PARA LA CONTRATACIÓN DE «CONTRATACION»**

ARTÍCULOS 39 Y 40 FRACCIÓN XV DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UABJO; 41 FRACCIÓN XV y 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO y 71 Y 72 DE SU REGLAMENTO.

8. Coadyuvar a la consolidación de los Cuerpos Académicos (CA) reconocidos por la SES de la SEP.
9. Impulsar y fortalecer la internacionalización de la educación superior, la innovación educativa, la formación integral y en valores de las y los estudiantes.
10. Impulsar la educación ambiental para el desarrollo sustentable a través de la oferta educativa relacionada con el medio ambiente.
11. Impulsar el fortalecimiento, junto con el CONACyT y las demás IES fundadoras, del Consorcio que busque optimizar recursos para que las IES participantes sean beneficiadas para acceder a bases de datos y revistas electrónicas, con el propósito de fomentar la cultura digital y tener acceso al conocimiento de vanguardia.

REQUISITOS

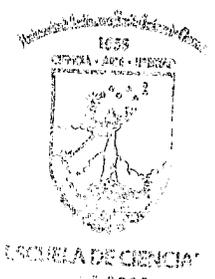
A. LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, LAS ESPECIFICACIONES O DATOS TÉCNICOS DE LOS MISMOS, ASÍ COMO LA DEMÁS INFORMACIÓN CONSIDERADA CONVENIENTE POR EL ÁREA REQUERENTE O EL ÁREA TÉCNICA, PARA EXPLICAR EL OBJETO Y ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN.

En atención al Anexo de Reprogramación del PFCE 2018, se cuenta con recursos dentro del Proyecto P/PFCE-2018-20MSU0011I-15, Fortalecimiento de la calidad educativa de la UABJO, relativo a la contratación COMPRA DE ESPECTROFOTÓMETRO GENESIS PARA LA ESCUELA DE CIENCIAS por un monto de \$ 71,315.64 (SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS QUINCE PESOS 64/100 M.N.) de acuerdo a lo siguiente:

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
Proyecto	P/PFCE-2018-20MSU0011I-15
Nombre del proyecto	Fortalecimiento de la calidad educativa de la UABJO
Objetivo	OP/PFCE-2018-20MSU0011I-15-01, Impulsar la competitividad de los PE.
Meta	1.1 Fortalecer las practicas de laboratorio de 3 PE.
Acción	1.2.1 Adquirir equipo especializado
BMS	1.2.1.4 Espectrofotómetro con rango de longitud de onda 325-1000 nm.

B. PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

La (el) Ciudadana (o) M. EN C. RUBEN LÓPEZ GONZALEZ, Responsable del Proyecto P/PFCE-2018-20MSU0011I-15, Fortalecimiento de la calidad educativa de la UABJO, como área requirente informa que la contratación de COMPRA DE ESPECTROFOTÓMETRO GENESIS PARA LA ESCUELA DE CIENCIAS requerido, deberán ser impartido/entregado por el proveedor en las oficinas que se señalen en las ordenes de compra que se generen por parte de la Subdirección de Adquisiciones.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA
DOCUMENTO FUNDADO Y MOTIVADO
PARA LA CONTRATACIÓN DE «CONTRATACION»

ARTÍCULOS 39 Y 40 FRACCIÓN XV DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UABJO; 41 FRACCIÓN XV y 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 71 Y 72 DE SU REGLAMENTO.

C. INVESTIGACIÓN DE MERCADO (cotizaciones).

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que establece la forma en que se deberá llevar a cabo la investigación de mercado, se optó en primera cuenta por hacer una búsqueda exhaustiva dentro del padrón único de proveedores y prestadores de servicios, de la UABJO.

Se obtuvieron cotizaciones con las siguientes empresas:

- EL CRISOL S.A. DE C.V.; DETECCIÓN MOLECULAR Y ASESORÍA ANALÍTICA S.A. DE C.V.; LABOTECA INTERNACIONAL LAB SUPPLIES S.A.P.I DE C.V.; LUZ MARÍA RUEDA REMONDÓN; MEDQUIMIA S.A. DE C.V.

SOLICITO LA COMPRA DEL ESPECTROFOTÓMETRO CON EL PROVEEDOR "EL CRISOL SA DE CV" PORQUE CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS BÁSICAS DE SEGURIDAD PARA EL ANÁLISIS DE MUESTRAS PARA LAS PRÁCTICAS DE LABORATORIO DESDE EL PUNTO DE VISTA DOCENTE E INVESTIGACIÓN. ALGUNAS DE LAS CUALIDADES QUE EL EQUIPO TIENE CON RESPECTO A OTRAS COTIZACIONES ES LA MARCA, EL PRECIO Y LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA SU USO.

D. EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROPUESTO.

La (el) Ciudadana (o)M. EN C. RUBEN LÓPEZ GONZALEZ, **Responsable del Proyecto P/PFCE-2018-20MSU0011I-15**, Fortalecimiento de la calidad educativa de la UABJO, como área requirente, advierte que conforme a los requerimientos solicitados y atendiendo al período y fecha límites para el ejercicio de los recursos PFCE 2018, en virtud del próximo cierre del Programa y a los plazos para la adquisición o contratación de COMPRA DE ESPECTROFOTÓMETRO GENESIS PARA LA ESCUELA DE CIENCIAS, con fundamento en lo dispuesto en **LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UABJO**, solicita que la contratación de COMPRA DE ESPECTROFOTÓMETRO GENESIS PARA LA ESCUELA DE CIENCIAS, que nos ocupa, se realice por el procedimiento de Adjudicación Directa.

E. MONTO ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN Y LA FORMA DE PAGO.

En atención al Anexo de Reprogramación del PFCE 2018, se cuenta con recursos dentro del proyecto P/PFCE-2018-20MSU0011I-15, Fortalecimiento de la calidad educativa de la UABJO, relativo a la COMPRA DE ESPECTROFOTÓMETRO GENESIS PARA LA ESCUELA DE CIENCIAS por un monto de \$ 71,315.64 (SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS QUINCE PESOS 64/100 M.N.).

La cantidad anteriormente descrita representa el monto máximo que se podrá utilizar por lo que por ninguna circunstancia se podrá exceder de la misma, pero en el caso que alguno de los proveedores presente cotizaciones de menor costo a la cantidad tope, la adjudicación se deberá hacer al proveedor que represente mayor beneficio en cuanto al principio de economía consagrado en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

F. NOMBRES DE LAS PERSONAS PROPUESTAS PARA EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA
DOCUMENTO FUNDADO Y MOTIVADO
PARA LA CONTRATACIÓN DE «CONTRATACION»

ARTÍCULOS 39 Y 40 FRACCIÓN XV DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UABJO; 41 FRACCIÓN XV y 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO y 71 Y 72 DE SU REGLAMENTO.

En cumplimiento a los artículos 2 y 40 tercer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la (el) Ciudadana (o) M. EN C. RUBEN LÓPEZ GONZALEZ, Responsable del Proyecto P/PFCE-2018-20MSU0011I-15, Fortalecimiento de la calidad educativa de la UABJO, mediante la búsqueda dentro del padrón de proveedores, así como de empresas dentro de nuestro estado que tuviesen en primera cuenta respuesta inmediata y que contaran con recursos técnicos y financieros para poder adquirir o contratar COMPRA DE ESPECTROFOTÓMETRO GENESIS PARA LA ESCUELA DE CIENCIAS, dio como resultado que las siguientes empresas cumplen con los principios confiabilidad, honradez, eficacia, eficiencia, responsabilidad y valor ético, necesarios para la mencionada contratación:

- EL CRISOL S.A. DE C.V.

G. CRITERIOS.

El esquema de contratación propuesto garantiza el cumplimiento de los principios contenidos en el artículo 134 constitucional; conforme a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra dispone: *"La selección del procedimiento de excepción que realicen las dependencias y entidades deberá fundarse y motivarse, según las circunstancias que concurran en cada caso, en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia que resulten procedentes para obtener las mejores condiciones para el Estado"*; es por lo que se detallan los criterios en los que se funda y sustenta el ejercicio de esta opción.

- **Economía.** El proponer la autorización del proceso de adquisición, permitirá contratar con el proveedor que tenga la mejor capacidad técnica y realice la mejor propuesta económica, garantizando la secrecía y discrecionalidad de la información que se le proveerá para el desempeño de sus funciones; por lo que con ello se hace evidente la obtención de las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio y financiamiento para el Estado; garantizando el cumplimiento de este criterio y de lo tipificado en el artículo 134 Constitucional.
- **Eficacia.** El criterio de eficacia se satisface siempre que las contrataciones se realicen para el cumplimiento de los objetivos y metas de la UABJO, en términos de las disposiciones legales aplicables. Asimismo, la eficacia en una contratación no depende únicamente de que el producto o servicio a contratar sea necesario para el cumplimiento de los objetivos institucionales, pues también debe acreditarse que la selección del proveedor permite satisfacer adecuadamente las necesidades para las que se contrata. En este sentido, el procedimiento de adjudicación directa, proporciona elementos de eficacia en la contratación toda vez que ésta se hace de manera inmediata, y resuelve las necesidades de esta institución, en virtud de que se impide el reintegro de los recursos no ejercidos, permitiendo de esta manera satisfacer las necesidades planteadas.
- **Eficiencia.** Se cuenta con la disponibilidad presupuestaria para contratar los bienes requeridos y lograr el objeto de la contratación, ejerciendo en tiempo y forma el Presupuesto autorizado de conformidad con la legislación aplicable; aunado a que el procedimiento de contratación a realizar se encuentra debidamente normado, y se está sujetando para su realización a lo previsto en el artículo 134 Constitucional; 22, 24, 25, 26, 41 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 71 y 72 de su Reglamento y 39 Y 40 de los Lineamientos Generales de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UABJO tal y como se ha fundado y motivado de forma previa; por lo que queda debidamente acreditada la eficiencia de este proceso.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA
DOCUMENTO FUNDADO Y MOTIVADO
PARA LA CONTRATACIÓN DE «CONTRATACION»

ARTÍCULOS 39 Y 40 FRACCIÓN XV DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UABJO; 41 FRACCIÓN XV y 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO y 71 Y 72 DE SU REGLAMENTO.

- **Imparcialidad.** El criterio de imparcialidad implica que no exista una indebida predisposición en un procedimiento de contratación; lo anterior, es congruente con el contenido del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que dispone que en los procedimientos de contratación debe evitarse lo siguiente: (i) que algún servidor público que participe en el procedimiento de contratación tenga vínculos con el proveedor que puedan implicar otorgarle, directa o indirectamente, beneficios indebidos; (ii) que el proveedor, o alguno de sus integrantes, desempeñe algún empleo, cargo o comisión en el servicio público; y (iii) cuando exista comunidad de intereses entre los participantes.
- **Honradez.** Se observa la rectitud, responsabilidad e integridad en la actuación de los servidores públicos que intervenimos en esta contratación con apego al marco jurídico aplicable, alejándonos de prácticas desleales que favorecerían a un proveedor sobre otro.
- **Transparencia.** Este principio también implica la protección de la información que por su naturaleza debe considerarse como reservada de conformidad con lo dispuesto artículo 17 fracciones I y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca.

H. DICTAMINACIÓN DE PROCEDENCIA.

En cumplimiento a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 71 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la (el) Ciudadana (o) M. EN C. RUBEN LÓPEZ GONZALEZ, Responsable del Proyecto P/PFCE-2018-20MSU0011I-15, Fortalecimiento de la calidad educativa de la UABJO, en su carácter de área requirente dictamina como procedente realizar el **LA ADQUISICIÓN O CONTRATACIÓN** de COMPRA DE ESPECTROFOTÓMETRO GENESIS PARA LA ESCUELA DE CIENCIAS, mediante el procedimiento de Adjudicación Directa.

Por lo anterior, resulta necesario que a la brevedad pueda llevarse a cabo **LA ADQUISICIÓN O CONTRATACIÓN DE COMPRA DE ESPECTROFOTÓMETRO GENESIS PARA LA ESCUELA DE CIENCIAS**, mediante el procedimiento de Adjudicación Directa y de esa forma estar en condiciones de cumplir con las disposiciones normativas aplicables.

I. LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN. - En las oficinas de la ESCUELA DE CIENCIAS, ubicada en AV. UNIVERSIDAD S/N, COL. 5 SEÑORES, OAXACA, a los VEINTIOCHO días del mes AGOSTO del año 2018.

ATENTAMENTE.
"CIENCIA, ARTE, LIBERTAD"
RESPONSABLE DEL PROYECTO
P/PFCE-2018-20MSU0011I-15
Fortalecimiento de la calidad educativa de la UABJO



La (el) Ciudadana (o) M. EN C. RUBEN LÓPEZ GONZALEZ

